essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente
21:17
24 -11- 2022
UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE UNIDADES HIDRAULICAS Y ACCESORIOSPARA LA ESSAP"- ID N° 405.507.»

VISTO:

El Acta de Apertura de fecha de fecha 7 de noviembre de 2022, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE UNIDADES HIDRAULICAS Y ACCESORIOSPARA LA ESSAP"- ID N° 405.507; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE UNIDADES HIDRAULICAS Y ACCESORIOSPARA LA ESSAP"- ID N° 405.507.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°135/2022, expedido por un monto total de Gs. 1.187.633.252 (guaraníes mil ciento ochenta y siete millones seiscientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y dos) para el Ejercicio 2022.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y28°de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según ResoluciónN°3 del Acta de Directorio N° 1571/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, concluye que:"*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores*

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 2

que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas ***PROYEC S.A.E. y BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.****, CUMPLEN con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicarlos lotes N°**1** y **2** a la empresa **PROYEC S.A.E.,** con **RUC N° 80018379-7**; y el lote N° **3** a la empresa **BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.** con **RUC N° 80007236-7.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la Comunicación Interna A.J. N°1646 del23 de noviembre de 2022, manifestando que no tiene objeción legal y que queda a disposición del Directorio de la ESSAP S.A. dictar resolución de Adjudicación.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE UNIDADES HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA LA ESSAP" - ID 405.507, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Nap. José Ignacio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 2

EMPRESA	LOTE	PRECIOTOTAL (IVA INCLUIDO)
PROYEC S.A.E. **RUC N° 80018379-7**	**1**	**Gs. 875.095.000.-** (guaraníes ochocientos setenta y cinco millones noventa y cinco mil)
	2	**Gs. 87.000.000.-** (guaraníes ochenta y siete millones)
BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. **RUC N° 80007236-7**	**3**	**Gs. 184.193.800.-** (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ciento noventa y tres mil ochocientos)

2°) Suscribir los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.